



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	(V) INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	TATIANA VANEGAS BARRIOS
Demandado	ANDRÉS FELIPE PERDOMO
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023 00162 00
Providencia	Auto Sustanciación # 0058
Decisión	Reprograma toma de muestras

Atendiendo el escrito que antecede elevado por la demandante y con el fin de establecer la capacidad económica del demandado, el Juzgado **ordena** oficiar a la Cámara de Comercio de Girardot y Alto Magdalena para que certifiquen el salario y demás emolumentos que percibe el señor ANDRÉS FELIPE PERDOMO ORTIZ, una vez efectuada obtenida la información ingrésese el proceso al Despacho para continuar con la cuerda procesal.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **006** del 29 de enero de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario